

# El mudéjar Turolense.

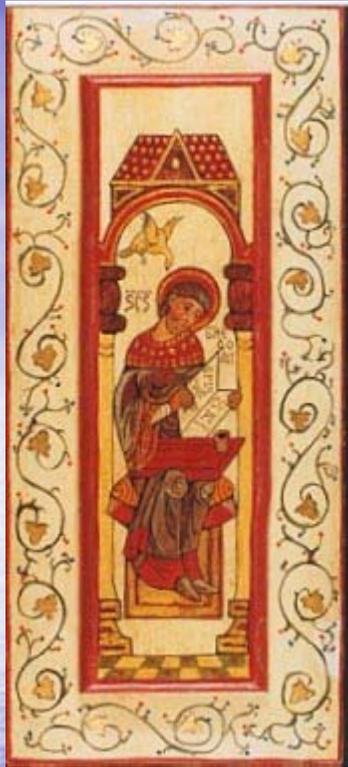
**Dinamización Socio-Cultural;  
conocimiento del patrimonio**

Tercer curso

Curso 2018-2019

16 de octubre de 2018

- El arte mudéjar es un documento plástico importante para el conocimiento de la historia medieval española; es la expresión artística de una sociedad en la que convivieron cristianos, moros y judíos. Esta convivencia hizo posible que en la España cristiana se desarrollará un arte musulmán.



- Mudéjar, procede de la palabra árabe **mudayyan** y se traduce como "aquel a quien le es permitido quedarse"



# El proceso de formación histórico del arte mudéjar

- La Península Ibérica tiene unas particulares circunstancias durante la Edad Media, que no la asimilan al resto de Europa. Estas, son la presencia del Islam, desde el 711 hasta el final de la reconquista con la toma de Granada en 1492.
- Durante ocho siglos la Península quedo dividida entre dos culturas: la Cristiana y la Islámica.

- En un primer momento, desde el siglo VIII al X comunidades de cristianos (mozárabes) y de judíos vivieron como tributarios bajo el dominio musulmán. Época en que numerosos cristianos se convirtieron al Islam (muladíes).



# Predominancia islámica hasta el siglo X

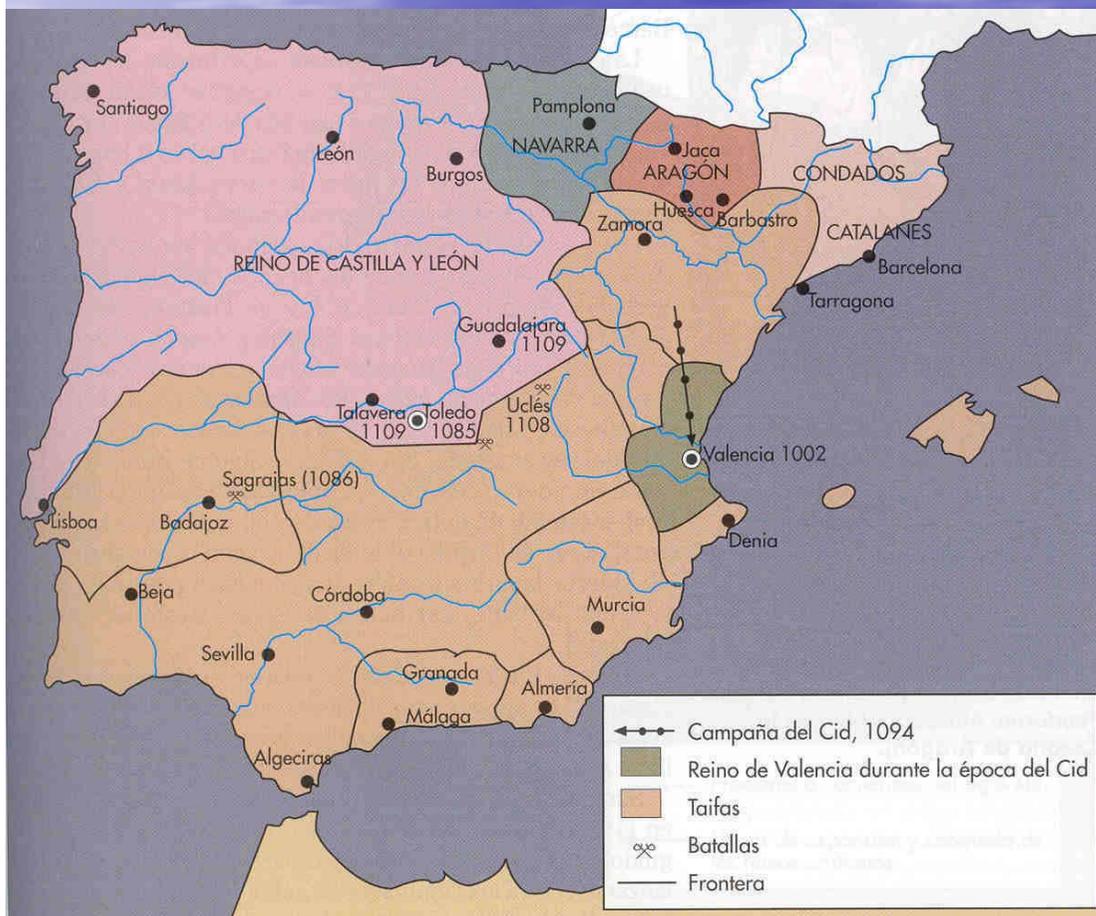
- Hasta el siglo X hay una predominación islámica pero es tras la caída del califato cordobés, como resultado de la fragmentación en reinos de Taifas lo que permite a Alfonso VI la reconquista de Toledo (Tulaitula) en 1085. Fecha considerada como punto de partida del arte mudéjar, y Zaragoza (la Saraqusta musulmana) en 1118.



# Monumentos Cristianos para usos musulmanes y posterior cambio.

- A partir del S.IX, primeros momentos de la conquista y expansión del Islam, los musulmanes utilizaron las basílicas cristianas para mezquitas.
- Esta práctica tendría una decisiva influencia en la formación del primer arte musulmán de la Península.
- Posteriormente el proceso se repetiría invertido.
  - Ejemplo de ello es la consagración de la mezquita aljama de Valencia por el Cid en 1096
- Durante años los conquistadores cristianos respetaron con verdadera admiración las obras de arte musulmanas.
- En la Crónica General de Alfonso X el Sabio este dice “que por un solo ladrillo que quitasen a la torre, los pasaría a todos a cuchillo”

# ¿Y cómo repoblar la Península?



Los reinos cristianos del norte de la Península tenían una dificultad: repoblar los territorios conquistados, lo que abocó a una importante decisión: autorizar a la población musulmana a permanecer bajo el dominio cristiano, conservando la religión islámica, la lengua y el sistema jurídico propios: son los mudéjares.

# “Els servidors de la nostra cambra”

- La Corona Aragonesa tiene población musulmana desde antiguo; los sarracenos o moros, tienen su origen a finales del S.XI cuando Pedro I les concede la propiedad de inmuebles y la libertad religiosa.
- Su número aumenta en tiempos de Alfonso I el Batallador ya que este no solo mantiene sus derechos sino que respeta sus inmuebles, religión, etc.
- Los reyes de Aragón defienden su permanencia ya que para ellos son una fuente importante de ingresos y base de la economía.
- Los Estados Aragoneses se veían guiados, en materia jurídica por las capitulaciones en el momento de la conquista cristiana, los fueros locales, la costumbre, etc. Estas disposiciones se fundieron con el tiempo en las compilaciones de los Fueros de Aragón que incluían, a los sarracenos o mudéjares.

# Sin cambiar de religión...

- Los mudéjares se mantuvieron fieles a los principios del Islam durante los siglos que permanecieron bajo dominio cristiano.
- Pero no faltaron los intentos de que esto cambiara:
  - En 1243 Jaime I autorizó a los franciscanos y dominicos a que predicaran a judíos y musulmanes, que debían escucharlos incluso a la fuerza
  - Esta disposición fue reiterada en 1311 por las Cortes de Barcelona
  - Aún así tanto Jaime I como Jaime II obligaron a cumplir las leyes por las cuales se permitía a los musulmanes conversos a seguir poseyendo bienes, derechos hereditarios y obligando a que se les tratara como cristianos en los juicios o los tributos.
  - En 1403 las autoridades prohibieron, por primera vez, las ceremonias religiosas de carácter público.

# Los judíos: de la aceptación al rechazo

- Los judíos eran una minoría importante, especialmente numerosa en el Reino de Aragón.
- Dedicados a las actividades financieras, comerciales e industriales tuvieron cargos en la administración real hasta que las Cortes de 1283 dictaron leyes restrictivas.
- En el S. XIV cuando el inicio de las dificultades económicas se tradujo en desajustes entre ingresos y gastos de la monarquía, los reyes les sometieron a una fuerte tributación pero no fueron capaces de evitar la violencia.
- En el S. XV la atmosfera social se tornó asfixiante: las autoridades dictaminaron leyes antijudías.

# ¿Y después qué?

- Terminada la reconquista, en 1492, los judíos son expulsados y los mudéjares obligados a elegir entre esto o la conversión al cristianismo. Desde 1502 en Castilla y en 1526 en Aragón, los mudéjares reciben el nombre de moriscos.
- En 1610 son expulsados definitivamente por Felipe III, refugiándose la mayoría en el norte de África.



# Las leyendas de Teruel...

- Existe una leyenda muy extendida sobre el origen del nombre de la ciudad, en ella se explica que, en tiempos lejanos, la ubicación de las villas se realizaba sirviéndose de un animal salvaje; se perseguía a este y en lugar en que se le abatía se erigía un santuario. Alrededor de este altar se construía el pueblo.

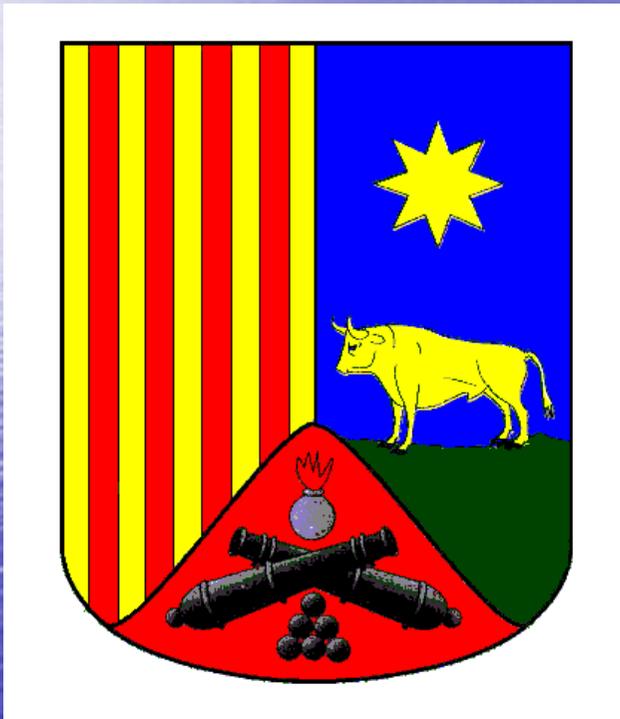
Los aldeanos que habitaban en la zona salieron en busca de un toro salvaje que recorría los alrededores. Una noche, el animal se detuvo bajo una estrella y comenzó a bramar. Los adalides tomaron como buenas las señales que el Celo y la Tierra les presentaban, y construyeron allí la villa. Tomaron del toro tres letras, TOR, y de la estrella, llamada Actuel, otras tres, UEL. Estas seis letras juntas dieron el nombre a la villa TORUEL.

El mudéjar

Turolense

2ª parte

# Teruel.- del siglo XII al XIV



- En 1169, Teruel es reconquistada e incorporada a los términos de Daroca.
- Pero en 1171 los almohabes conquistan Valencia y esto hace que Alfonso II fortifique Teruel convirtiéndola en un "Castillo-descanso" para las tropas que iban de Valencia a Zaragoza.
- En 1177 la considera villa y la repuebla.
- Teruel quedo así considerada la nueva capital de frontera desde donde partirían todas las expediciones de reconquista a Valencia (1238) Murcia (1266), etc..
- La anexión de los territorios valencianos a la Corona de Aragón abrirá nuevas expectativas a los turolenses y más con los privilegios concedidos por Jaime I
- Pedro III, 1278, normaliza la situación de los mudéjares disponiendo su asentamiento en el arrabal.
- En 1347, Pedro IV le concedió el titulo de ciudad.

# El fuero de Teruel y Albarracin



- Alfonso II concede a Teruel un foro local pero será Jaime I, en 1247, el que desarrolle el mismo: destacando la protección del vecino frente al extraño y la igualdad estamental, con un ordenamiento penal y procesal muy represivo.
- El monarca buscaba el asentamiento de una población capaz de ocupar el territorio, de defenderlo y de hacer avanzar las fronteras del reino, para lo cual no dudaría en ofrecer condiciones ventajosas a las personas que optasen por instalarse en la nueva villa. Además de las ventajas personales, el monarca dotará a Teruel de un alto grado de autonomía municipal.

# Fuero “primitivo” de Teruel

- concesión de tierras o de otro tipo de bienes, tal como el solar para levantar la casa;
  - para adquirir la propiedad plena bastaba con residir durante un año y un día.
  - nadie podía recurrir las compras transcurridos seis meses;
- cuando se hallaba un tesoro, quedaba íntegro para quien lo encontraba;
- aquel que conquistaba un castillo enemigo podía quedárselo;
- exoneración de algunos impuestos, como el de portazgo por todo el reino y el montazgo;
- amplia autonomía municipal, con capacidad para elegir a sus propias autoridades;
- la jurisdicción del concejo se extiende sobre un amplio territorio alrededor de la villa, del cual se detraen las rentas para mantener la organización concejil (abono del salario de los empleados municipales).
- Se instituye la superioridad jurídica del vecino sobre el forastero, lo que se plasma en la distinta responsabilidad penal exigida a uno u otro; sin embargo, no se establece ninguna discriminación jurídica hacia los moros o los judíos



El inicio de la etapa mudéjar en Aragón nos plantea el problema de la inserción de las comunidades sarracena en la jurisdicción directa de la Corona.

Encontramos capitulaciones en ciudades como Tudela, Zaragoza y Tortosa pero lo que se constataría desde los primeros tiempos es “la pérdida de poder político” y progresivamente de identidad.

Las cartas de población, sobretodo de las zonas rurales, nos dan cuenta de la importancia de las Aljamas mudéjares (grandes cultivadores de la tierra)

- Como norma general tras la conquista cristiana las clases más ricas y acomodadas pudieron emigrar a los reinos de Granada o Marruecos quedando aquí las más humildes. Este hecho permitió a los reyes cristianos mantener la economía de los territorios conquistados ya que se encontraron con unos agricultores imprescindibles para seguir cultivando las fértiles huertas que ellos habían creado con sus azudes, acequias y norias para el riego de las distintas especies de hortalizas y frutales que sólo ellos conocían ante la ignorancia de los cristianos
- Eran hábiles artesanos en las técnicas del trabajo del cuero, los metales y la cerámica que estaban mucho más avanzadas y desarrolladas en los territorios islámicos y sus albañiles poseían unos conocimientos y habilidades que les hacían indispensables para hacer construcciones rápidas y baratas.
- A nivel artístico y urbanístico se producen adaptaciones, las mezquitas se convierten en catedrales, los alcázares en palacios reales, las ciudades toman formas más occidentalizadas, aunque se mantienen características mudéjares en casas, calles y plazas.

# Aproximación histórica al arte Mudéjar

- El primer factor que posibilitó el nacimiento del arte mudéjar fue la fascinación que la sociedad cristiana sintió ante las manifestaciones artísticas del Islam.
- El avance de la reconquista incorporó a los dominios cristiano el patrimonio islámico (alcázares, mezquitas, torres, etc.) que se asimilaron convirtiéndolos en arquitectura de uso cristiano.
- Este fue el primer factor: la asimilación del arte islámico por la sociedad cristiana creando una idiosincrasia propia de la Península.

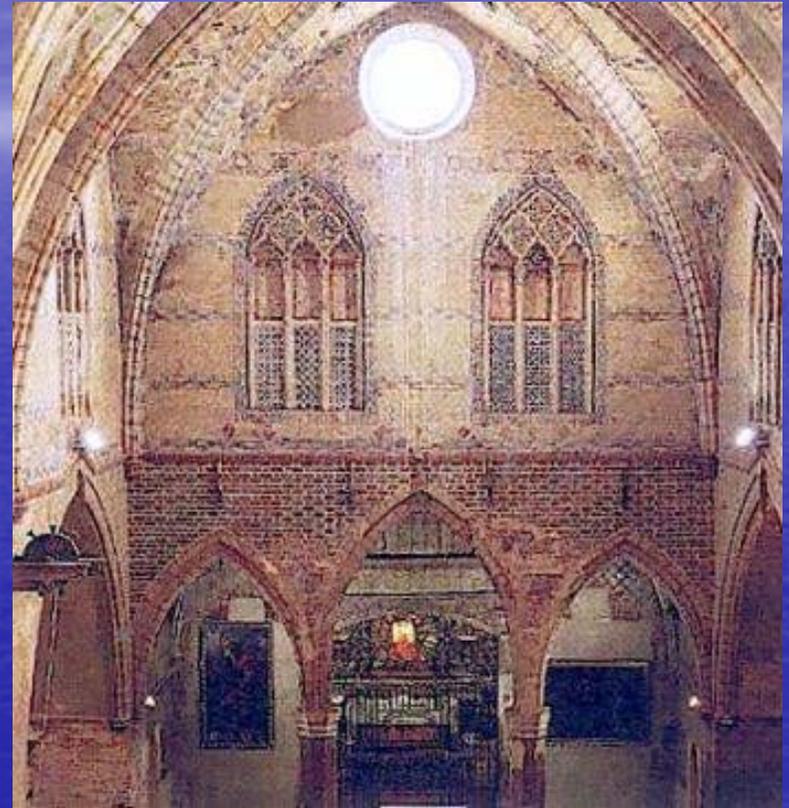


# Difusión del mudèjar en la Corona Aragonesa

- Fue Zaragoza por su capitalidad, tanto política como religiosa, el principal foco difusor del arte mudèjar confiriéndose cierta unidad.
  - El antiguo Palacio de los Banu Hud, la Aljafería, fue la residencia habitual de los monarcas de Aragón, en el se fueron superponiendo las diferentes decoraciones mudéjares.







# Síntesis artística

- La ornamentación no es un elemento secundario sino primordial del arte mudéjar ya que juega el mismo papel que en el arte islámico.
  - Elementos vegetales estilizados
  - Elementos geométricos
  - Elementos epigráficos
  - Ritmos repetitivos
  - Revestimiento total de las superficies
- El arte islámico ha aportado elementos estructurales decisivos a la formación del mudéjar.
  - Torres-campanario
  - Armaduras de madera para la cubierta

# Principales características

- Uso generalizado del **ladrillo**, de medidas normalizadas aunque variadas, que condicionara el grueso de muros, pilares o arcos.
- El mampuesto se utiliza ordenado y reforzado por hiladas de ladrillo
- La cantería en refuerzo de esquinas
- El **yeso**, fundamental como sistema decorativo definidor de ambientes, se usaba tanto para blanquear muros interiores como en complejas yeserías.
- **Techumbres de madera**
- En la decoración hay un **escaso interés por lo figurativo**, se desarrollan formas geométricas de lazos y vegetales.

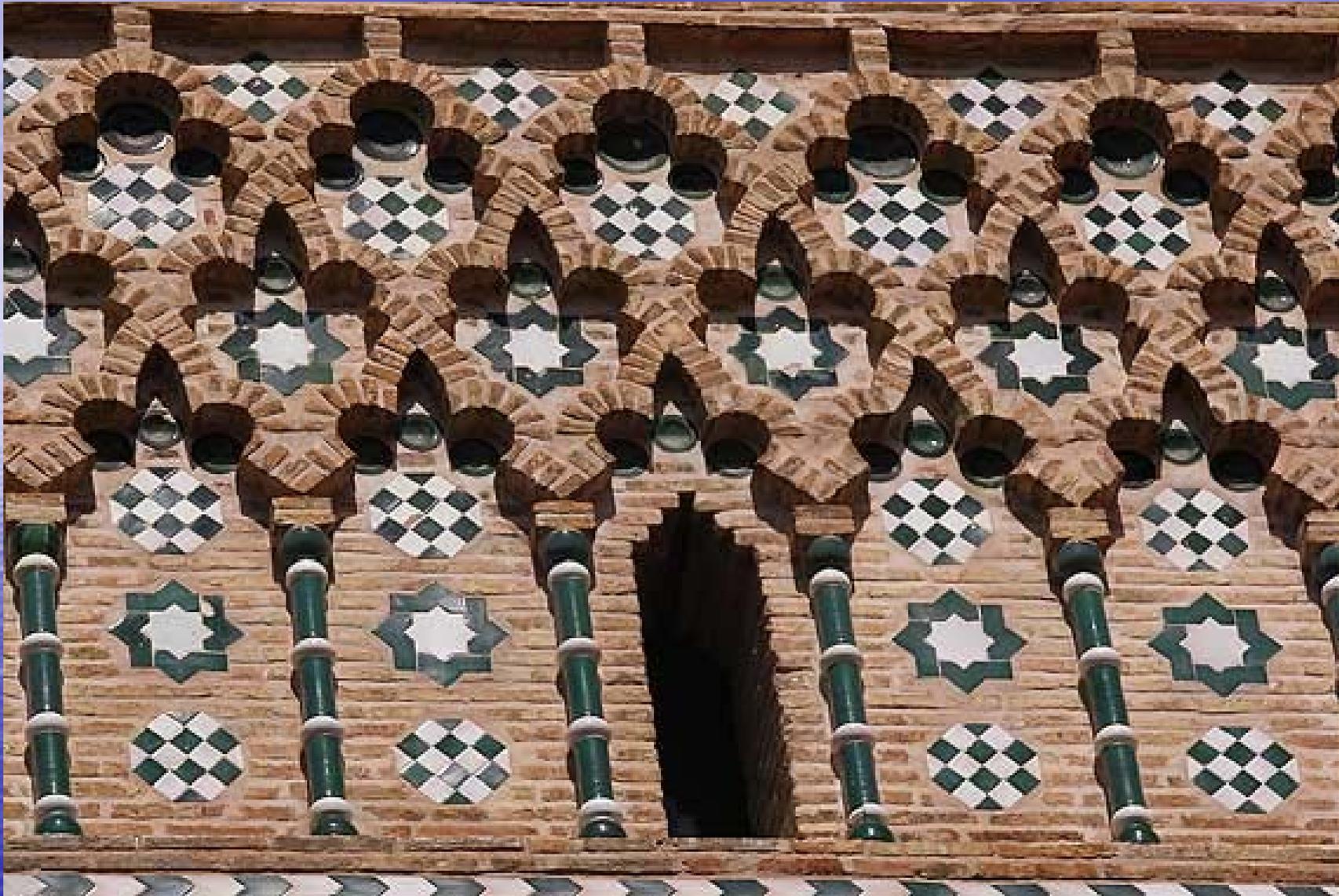
# Oficios en el sector de la construcción mudéjar

## “los rejoleros”



En el sector de la construcción abundaban los “rejoleros”.

El ladrillo o “rajola” como se denominará en Aragón (Azulejo en Valencia) se transformo en el modulo de la arquitectura mudéjar. Fueron las “rejolas de molde çaragoçano” las que se impondrán.



# Oficios en el sector de la construcción mudéjar

## “los yesaires”



El yeso o “aljez” fue utilizado en el enlucido de los interiores y en la realización de motivos decorativos tallados o calados.

Entre los yesaires destaca el nombre de Mahoma Rami asociado al esplendor de la mayoría de yeserías mudéjares del S.XV

- Destacan las de la Aljaferia y las del claustro de la Catedral de Tarazona.



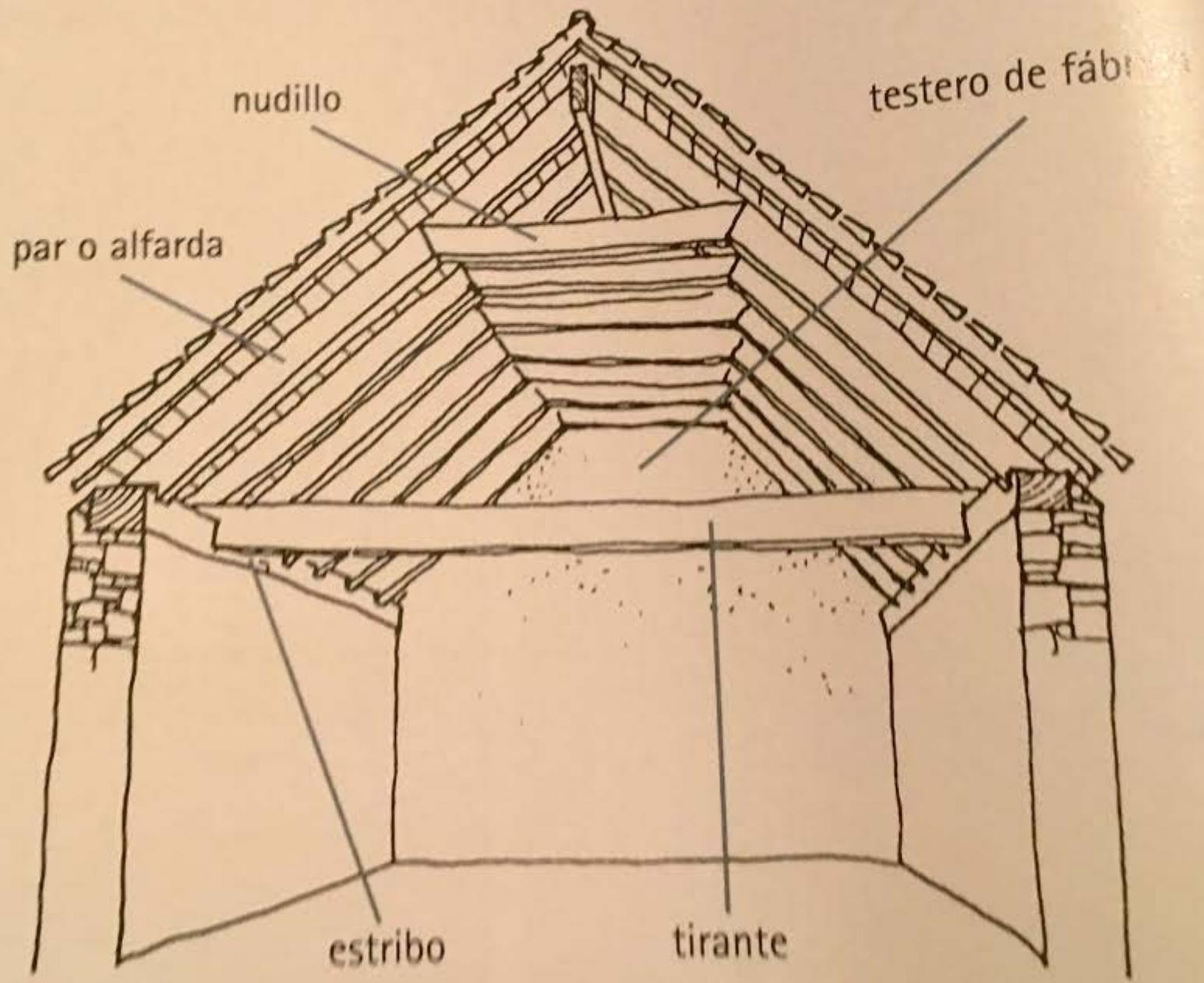
# Oficios en el sector de la construcción mudéjar

## “els fusters”

Tanto en lo que concierne a los edificios civiles como los religiosos los maestros de obras necesitaban de los “fusters” ; artesanos de la madera.

- Estos se especializan en techumbres: alfaljes: de madera plana, en donde sobre las jácenas o vigas principales van otras los jaldetes.





El mudéjar

Turolense

3ª parte

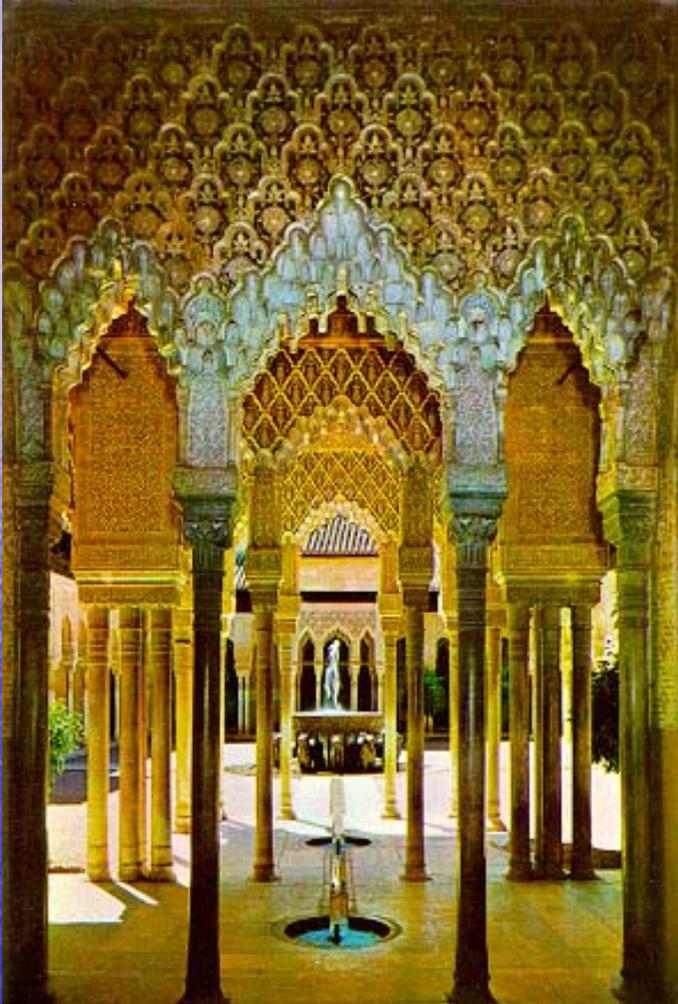
HASTA AQUÍ!!!

# Escuelas



- **Leonesa/Castellana:** la más antigua y con gran influencia del arte románico, sus edificios de ladrillo ofrecen una decoración con arcos ciegos de medio punto, juegos de recuadros con rehundimientos y frisos con dientes de sierra.

# Escuelas



- **Andaluza**, es la zona donde más se conserva la influencia islámica. En Córdoba se mantiene el empleo de la piedra como elemento constructor mientras que en Sevilla predomina el ladrillo y las formas almohades
- Encontramos numerosas muestras.

# Escuela



- **Aragonesa:** con una personalidad muy característica, sorprende su cromatismo dado por el uso de azulejos exteriores y los innumerables recursos que extraen del ladrillo. Así como las Torres-Iglesias y las Techumbres de madera.

# La cerámica



- El uso arquitectónico de cerámica vidriada en paredes exteriores y de azulejos en suelos y arrimaderos constituye una de las expresiones más típicas de la alfarería mudéjar, pero no la única. La larga tradición islámica en el trabajo del barro tuvo su continuidad en las vajillas bajo medievales, especialmente en la Corona de Aragón y Andalucía. Buena prueba de ello es la conocida cerámica decorada en verde y manganeso de Teruel y Paterna.

# Yeserías

- La utilización del yeso o aljez, ya de larga tradición en el arte musulmán, será uno de los caracteres más sobresalientes del arte mudéjar. Efectivamente, el yeso, un material relativamente abundante, y por ello económico, sencillo de trabajar y sobretodo muy versátil, permitía su empleo tanto en suelos como en los enlucidos de muros. No obstante, fue en las labores de talla de celosías y estucos donde los maestros artesanos desarrollaron en todo su esplendor toda la rica panoplia de motivos de tradición andalusí, desde los lazos y estrellas a los frisos de mocárabes



# Madera

- Grandes maestros trabajando y decorando la madera nos han dejado en las techumbres policromas, donde la carpintería mudéjar alcanzó la mejor expresión de sus conocimientos. La larga serie existente de alfarjes planos y la diversa tipología de armaduras a dos aguas o incluso en forma de artesa invertida, además de aligerar sustancialmente el peso de la cubierta, permitieron plasmar amplios programas iconográficos pintados, que sintetizaban lo mejor de la pintura gótica con los típicos motivos abstractos y geométricos propios de la estética musulmana



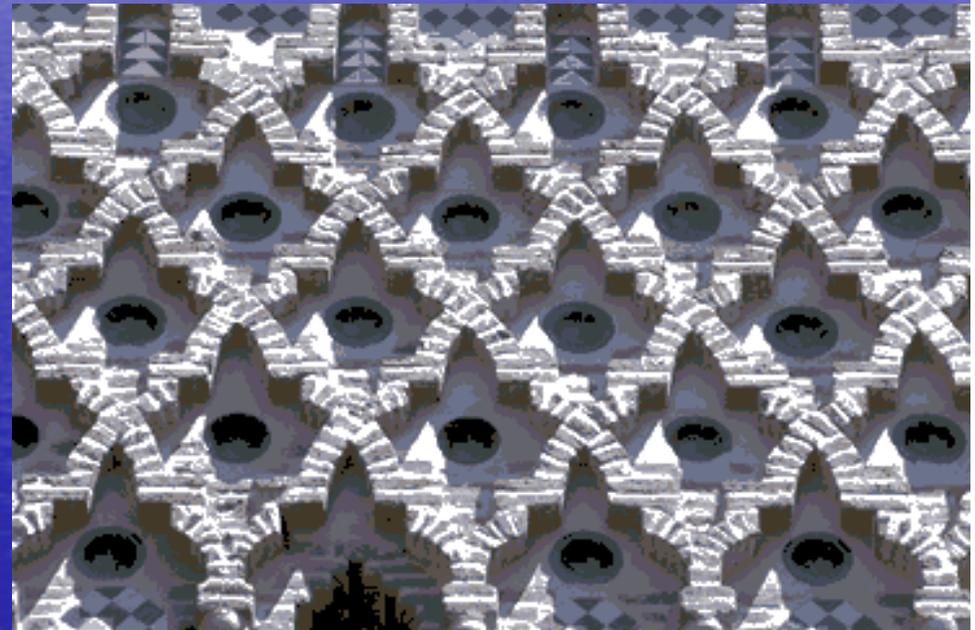
# El Mudéjar aragonés – Patrimonio de la Humanidad



- El 28 de noviembre de 1986 fue inscrita, en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, **la Arquitectura Mudéjar de Teruel:** Torre, Techumbre y Cimborio de la Catedral de Santa Maria de Mediavilla, Torre e iglesia de San Pedro, Torre de la iglesia del Salvador y torre de la iglesia de San Martín.
- En diciembre de 2001 se amplio al mudéjar aragonés.
- Para esta declaración se tuvo en cuenta su importancia y excepcionalidad artística así como el símbolo y ejemplo de convivencia y tolerancia.

# El mudéjar Turolense. Características

- En Teruel se encuentra el mudéjar más singular, en él encontramos la tradición islámica aragonesa (utilización profusa del ladrillo, aplicación de cerámica para decorar, recepción de fórmulas ornamentales como las Torres-Iglesia, arcos de medio punto y arcos mixtilíneos y por último; apertura temprana a las influencias peninsulares.

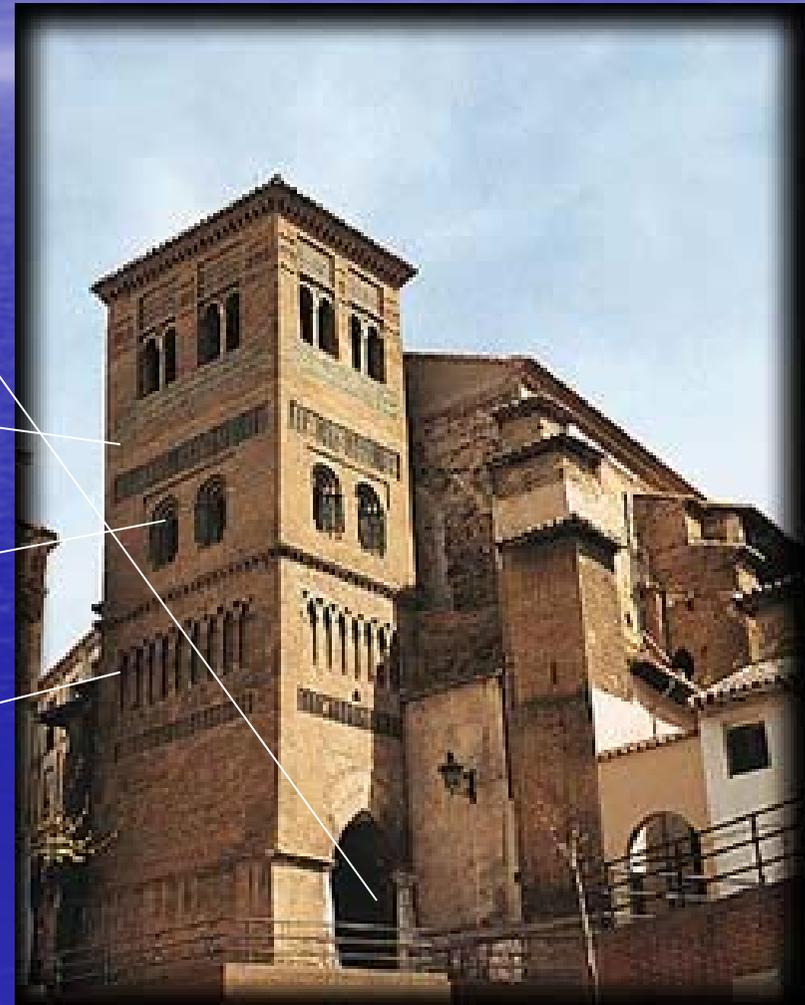


# Iglesia y Torre de San Pedro

La torre-puerta, se construye en el siglo XIII, permite la circulación bajo ella, se dispone a los pies del templo; es de planta rectangular y de estructura cristiana, y presenta tres cuerpos.

La decoración es a base de frisos de esquinillas con cilindros cerámicos y de arcos ciegos de medio punto entrecruzados, así como ventanas de medio punto abocinadas.

En el segundo cuerpo debemos de destacar las arquerías ciegas de ladrillo con arcos de medio punto entrecruzados apoyados en columnas de piedra. En uno de sus capiteles aparece la mano de Fátima (fe del Islam)





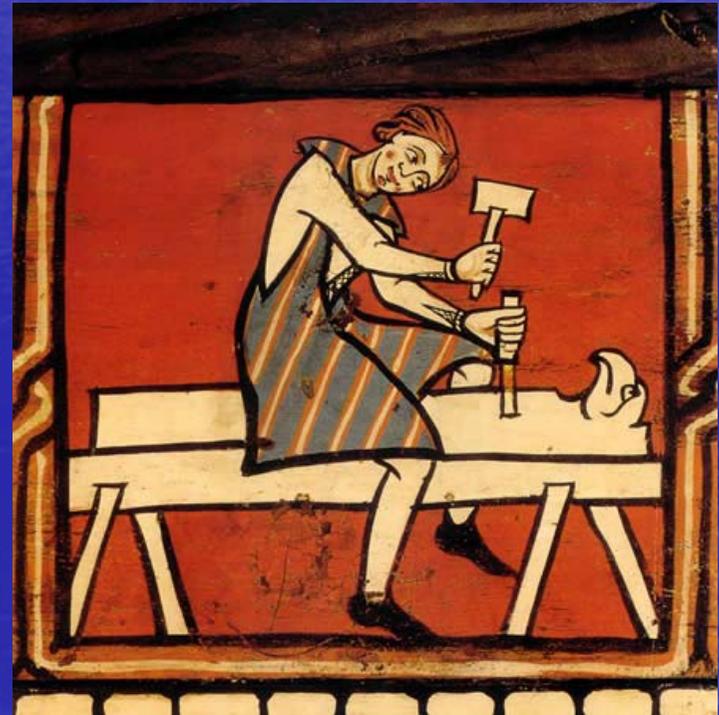
# Techumbre de Santa María de Mediavilla – Catedral de Teruel



- Jesús con la cruz a cuestas, descendimiento y entierro.
- La decoración pintada de la techumbre, desde el punto de vista técnico, se halla realizada al **temple sobre tabla**, y desde el punto de vista formal se relaciona con la **pintura gótica lineal aragonesa en torno a 1285**

# La Techumbre.-

- La techumbre de la catedral de Teruel no es un artesonado en sentido estricto, sino una armadura de madera; con dobles tirantes apeados en canes. Tiene 32 m de longitud y 7,76 m de anchura.



# La Pasión de Cristo



# Inscripciones de la techumbre en latín y árabe.



# Techumbre "costumbrista"



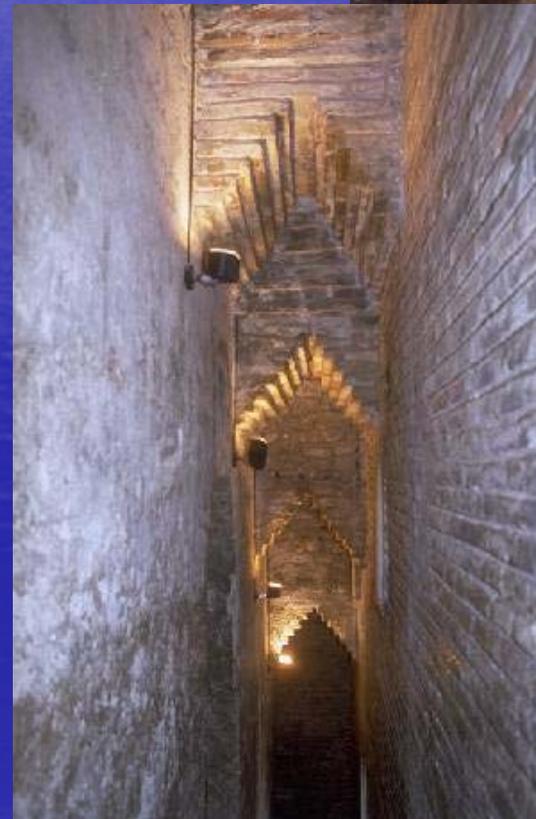


# Ornamentación geométrica y heráldica



# Torre de San Martín

- Se trata de dos torres una envolviendo a la otra, mediando entre ambas las escaleras de acceso al campanario. La interior está formada por estancias abovedadas superpuestas, mientras que la torre exterior soporta todo el repertorio decorativo.



# Torre de el Salvador

- Torre-puerta de planta rectangular de tres cuerpos, tiene estructura de alminar almohade,
- El primer cuerpo se decora con un paño de arcos mixtilíneos entrecruzados que apoyan en columnillas cerámicas y se intercalan estrellas verdes y blancas; va flanqueado por un friso de esquinillas y recuadros de cerámica, que cobijan un pequeño vano con arco de aproximación de hiladas.
- En el segundo cuerpo un paño de estrellas ochavadas en lazo con ajedrezado de azulejos, dos ventanas de medio punto, recuadros de ladrillo en zig-zag y otro friso de arcos mixtilíneos entrecruzados.
- El tercer cuerpo se abre con dos series de ventanas: las inferiores forman dos parejas de arcos apuntados y las superiores dos grupos de a cuatro con arcos de medio punto.



*Nos vemos ... en  
Teruel !!!*

**GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN**

# Bibliografía

- El arte mudéjar. Gonzalo M. Borrás. Estudios Mudéjares 1990.
- Los estudios sobre los mudéjares en Aragón. Luisa Ladesma. Estudios Mudéjares 1989
- Los judíos de Teruel en la Edad Media. Miguel Motis. Instituto de estudios turolenses 2005
- El Arte mudéjar en Teruel y su provincia. Gonzalo M. Borrás. Instituto de estudios turolenses 2008
- Tierra de Fronteras. Dimas Fernández. Gobierno de Aragón. Instituto Aragones de Fomento. 2007